

COMTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"

Resolución N° ADM.00385 del 13 de Noviembre de 2000

Sirviendo al comercio y la industria transportamos el desarrollo del país...

El Carmen, 08 de abril de 2011.

COMTRACPOR.exp.34744.Oficio No.006.2011

DE: COMISARIO
PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Y
ACCIONITAS DE LA COMPAÑÍA
ASUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario; me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A.".

2.- Como Comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio económico del año 2010, inspeccioné y vigilé todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque éstas se ajusten a las normas de una buena administración.

3.- Así mismo, vigilé y revisé trimestralmente que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación activa y pasiva de la compañía, y; la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2010, se determina que; la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la institución.

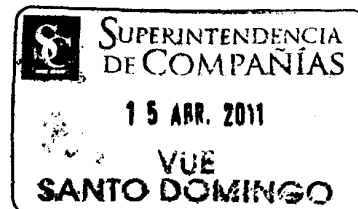
Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2009:

Ingreso Total	93.807,88
Egreso Total	<u>92.883,93</u>
Utilidad del ejercicio	923,95

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Sr. Oziel Pimargote Ramirez.
COMISARIO



c.c. archivo de la compañía